Nota G.O.C. Nº 969 Asunción, 27 de diciembre de 2016.-

SEÑOR
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

De mi consideración:

En atención a la Nota DNCP/DNC Nº 38417/2016, REF.: Contrato – ID 293017, Descripción: ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA REPARACIÓN DE CAÑERÍAS; por la que manifiesta que la misma no podrá ser difundida a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP Nº 01/15**, y que a continuación se detallan:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

- *Indicamos a la convocante que el **art. 314 del Decreto Nº 4774/16** establece: "En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 175 al 178 de la Ley 5386/2015, las Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado deberán adjuntar a sus solicitudes la constancia emitida por la DGCP de la presentación de sus respectivos informes, correspondiente al mes anterior, a los efectos de dar trámite a los procesos de Contrataciones Públicas establecidos en la **Ley 2051/2003** sus reglamentaciones y modificaciones. En caso de incumplimiento, la DNCP, no dará curso a los procesos de contrataciones públicas, en tanto dure el incumplimiento".*

En relación a la observación informamos cuanto sigue:

- Remitimos la constancia emitida por la DGCP como se solicita.

A la espera de poder subsanar la observación de la Nota de referencia, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

MARÍA JOSÉ IBARRA OLHAGARAY
Gerente - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

ef

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE

CONSTANCIA N° 1593 / 2016

NIVEL	40 SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PART. ACCIONARIA MAY. DEL ESTADO	**ENTIDAD**	1 COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.	**PERIODO**	NOVIEMBRE	**EJERCICIO**	2016

De conformidad al Art. 314 del Decreto N° 4774/2016, Reglamentario de la Ley N° 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016" la entidad mencionada ha presentado sus Informes Contables y Presupuestarios. Se expide la constancia a pedido del interesado, a los 19 días del mes de diciembre de 2016

RAQUEL CANDIA
Jefa Dpto. Consolidación Contable

MARIA T DE AGUERO
Directora General de Contabilidad Pública